



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4075

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 61/2025, de 15 de abril, relativo al cese director insular Proyectos Sostenibles y Cooperación local e internacional (exp. 03147-2025-000007)

Dado que por Decreto del presidente del Consejo Insular de Menorca núm. 205/2023, de 6 de octubre (BOIB núm. 138 de 10-10-2023), nombré a don Antonio Sebastián Periano Parpal, director insular de Proyectos Sostenibles y Cooperación local e internacional;

Considerando que, de acuerdo con los artículos 21.1.d), 34 y 37 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, corresponde a la presidencia del Consell Insular, nombrar y cesar libremente a las personas titulares de los órganos directivos de esta administración;

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en particular los artículos citados de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, y el artículo 94 del Reglamento orgánico de esta institución, en relación con el nombramiento y cese del director insular

RESUELVO

Primero. Cesar en el cargo de director insular de Proyectos Sostenibles y Cooperación local e internacional, don Antonio Sebastián Periano Parpal.

Segundo. Notificar esta resolución al interesado y al Servicio de Gestión de Personas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que tenga efectos desde el mismo día de la publicación.

Tercero. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga.

Maó, en la fecha de la firma electrónica: 15 de abril de 2025

Por delegación del presidente,

El secretario en funciones

Octavi Pons Castejón

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106, de 29 de julio de 2023)